

DECRETO N° 671/23

26 de septiembre de 2023

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 620/23 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 08 de septiembre de 2023;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 48/23 con el fin de adquirir: CUATRO (4) CUBIERTAS 900 X 20 DE 16 TELAS CON TACO PARA ACOPLADO BL-OMBÚ MODELO 09-AVB3E885 – CUATRO (4) CAMARAS PARA CUBIERTAS 900 X 20 DE 16 TELAS CON TACO PARA ACOPLADO BL-OMBÚ MODELO 09-AVB3E885; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 198.663/23 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 7 del Expediente N° 198.663/23:

Que, además surge del acta de apertura del referido concurso de precios, donde se presentaron las firmas las firmas: A) LOZANO DIEGO JOSÉ quien cotizó la suma total de pesos un millón seiscientos mil con 00/100 (\$1.600.000,00); B) CRESPO NEUMATICOS S.R.L, quien cotizó la suma total de pesos un millón trescientos catorce mil con 00/100 (\$1.314.000,00); C) KEES EDUARDO GUNTHER, quien cotizó la suma total de pesos un millón setecientos noventa y cuatro mil sesenta con 00/100 (\$1.794.060,00);

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 37 del Expediente N°198.663/23, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 48/23 –, celebrado el día 18 de septiembre de 2023, recomendando adjudicar: **Ítem 1** al oferente: LOZANO DIEGO JOSÉ, CUIT 23-17104998-9, con domicilio en Av. Pedro Zanni 1044 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos

un millón quinientos veinte mil con 00/100 (\$1.520.000,00): **Ítem 2** al oferente CRESPO NEUMATICOS S.R.L., CUIT 30-70938695-2, con domicilio Eva Duarte de Perón 783 de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, por la suma total de pesos cincuenta y ocho mil con 00/100 (\$58.000.00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 48/23 y adjudicar a la firmas recomendadas por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 48/23, llevado a cabo el día 18 de septiembre del corriente año, conforme el Expediente N° 198.663/23 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 48/23, a las firmas: **Ítem 1** al oferente: LOZANO DIEGO JOSÉ, CUIT 23-17104998-9, con domicilio en Av. Pedro Zanni 1044 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total DE PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$1.520.000,00): **Ítem 2** al oferente CRESPO NEUMATICOS S.R.L., CUIT 30-70938695-2, con domicilio Eva Duarte de Perón 783 de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$58.000.00).

Art.3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.



Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.